

# **RECOGIDAS ESPECIALES: el papel y cartón del pequeño comercio**

**JORNADAS ANEPMA  
30 de octubre de 2025**



---

 @PajaritasAzules

---

 [www.pajaritasazules.com](http://www.pajaritasazules.com)

---

 [tupapel21@pajaritazules.com](mailto:tupapel21@pajaritazules.com)

# Índice

---

**01.**

Legislación

**02.**

Recogida  
en pequeño  
comercio

**03.**

Casos de  
éxito

**04.**

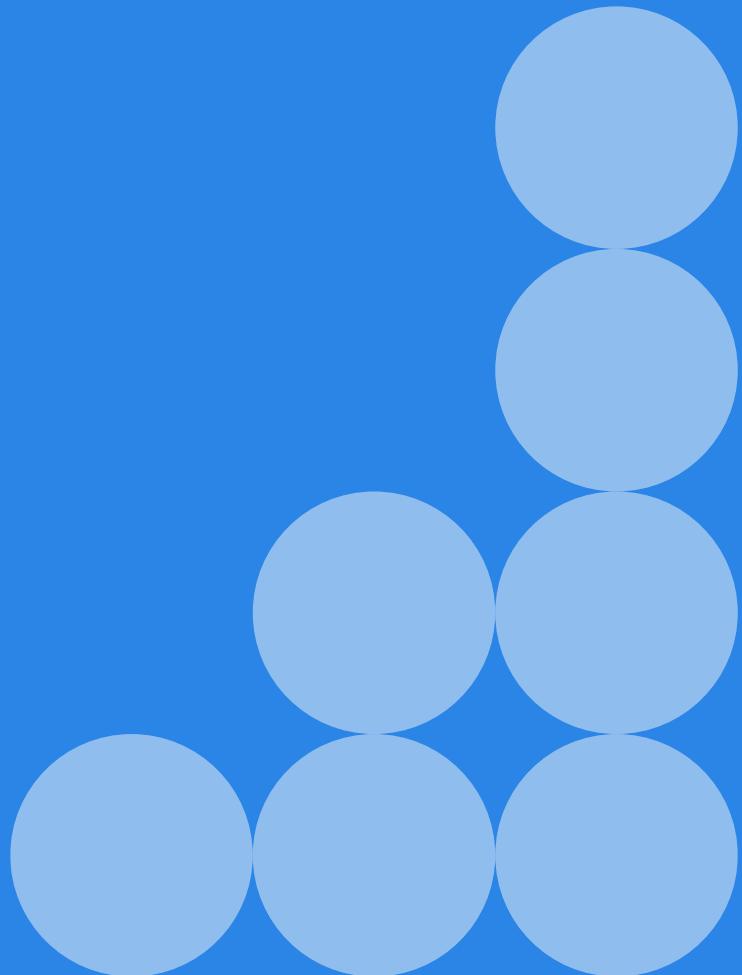
Reciclaje de papel y  
cartón



---

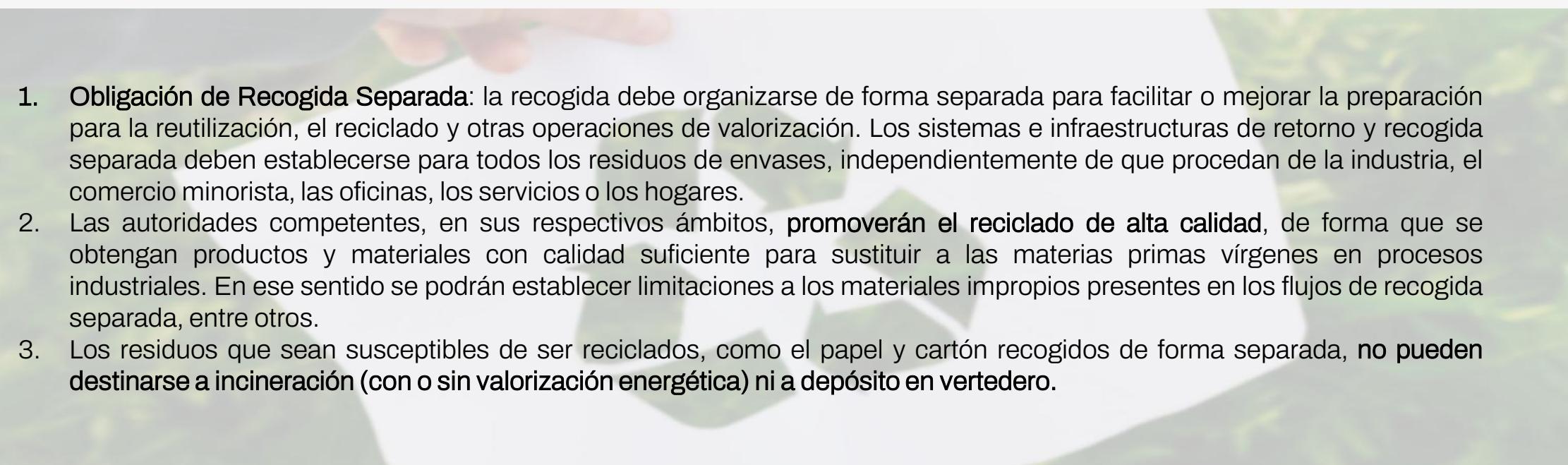
# Legislación

# 01



## Legislación

EUROPEA	NACIONAL	LOCAL
<ul style="list-style-type: none"><li>Directiva Marco de Residuos de 2008 (2008/98/CE) es la base legal, pero modificada recientemente por la Directiva 2025/1892 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de septiembre de 2025 por el que se modifica la Directiva 2008/98/CE.</li><li>Reglamento 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 2024 sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento 2019/1020 y la Directiva 2019/904 y se deroga la Directiva 94/62/CE.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</li><li>Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.</li></ul>	Ordenanzas municipales



- Obligación de Recogida Separada:** la recogida debe organizarse de forma separada para facilitar o mejorar la preparación para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización. Los sistemas e infraestructuras de retorno y recogida separada deben establecerse para todos los residuos de envases, independientemente de que procedan de la industria, el comercio minorista, las oficinas, los servicios o los hogares.
- Las autoridades competentes, en sus respectivos ámbitos, **promoverán el reciclado de alta calidad**, de forma que se obtengan productos y materiales con calidad suficiente para sustituir a las materias primas vírgenes en procesos industriales. En ese sentido se podrán establecer limitaciones a los materiales impropios presentes en los flujos de recogida separada, entre otros.
- Los residuos que sean susceptibles de ser reciclados, como el papel y cartón recogidos de forma separada, **no pueden destinarse a incineración (con o sin valorización energética) ni a depósito en vertedero**.

# Responsabilidad Ampliada del Productor

Los productores (fabricantes, importadores, distribuidores) deben asumir la responsabilidad financiera y organizativa de la gestión de los residuos de envases.

La RAP se aplica a los envases que se comercialicen por primera vez en el territorio de un Estado miembro o que desembalen sin ser usuarios finales. Esta última parte es crucial para los flujos comerciales e industriales de envases de transporte (por ejemplo, el cartón de embalaje).

Las contribuciones financieras deben cubrir los **costes de la recogida separada de residuos y su posterior transporte y tratamiento**, incluyendo el tratamiento necesario para cumplir los objetivos de gestión de residuos de la Unión. También deben cubrir los costes de realizar **estudios sobre la composición** de los residuos municipales mezclados recogidos, lo cual permite determinar la cantidad de envases (incluido papel/cartón) que se está desecharo incorrectamente.

Los productores deben inscribirse en un **registro nacional de productores** para supervisar el cumplimiento de sus obligaciones. Deben comunicar anualmente la cantidad de envases, en peso, de las categorías de envases (incluido papel/cartón) que comercializan por primera vez.

# Ordenanzas

---

**Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**

Art.12

Las entidades locales podrán gestionar los residuos comerciales no peligrosos en los términos que establezcan sus respectivas ordenanzas, sin perjuicio de que los productores de estos residuos puedan gestionarlos por sí mismos.

---

Art. 20.3

El poseedor de residuos comerciales no peligrosos deberá separar en origen y gestionar los residuos de conformidad con las obligaciones establecidas, y acreditar documentalmente la correcta gestión ante la entidad local, o bien podrá acogerse al sistema público de gestión de los mismos, cuando exista, en los términos que establezcan las ordenanzas de las entidades locales.

---

Art 106

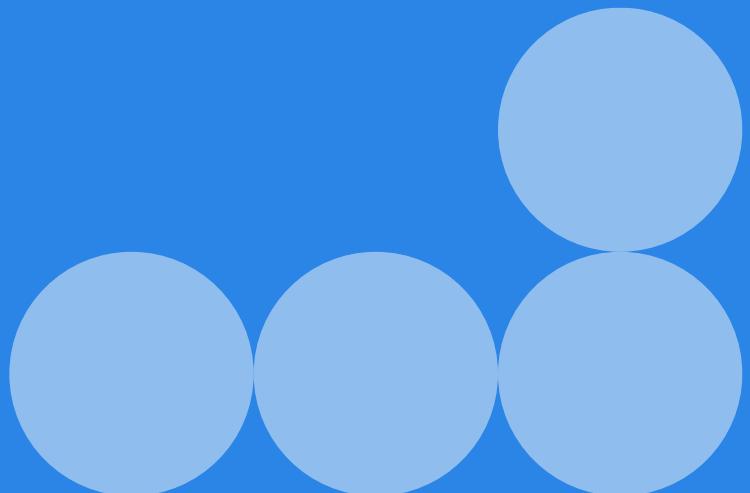
Los productores de residuos domésticos y comerciales estarán sujetos a las inspecciones por parte de las entidades locales, a los efectos de comprobar el cumplimiento de lo establecido en las respectivas ordenanzas y en esta ley y sus reglamentos de desarrollo en lo que sea de su competencia.

---

---

Recogida en  
pequeño  
comercio

02



# Modelo complementario



- Evitar la saturación de contenedores azules con cajas de cartón de origen comercial.
- Mayor eficiencia en la recogida.
- Ajustes en las frecuencias de vaciado de los contenedores



Mejora en la limpieza de las ciudades, disminuyendo la presencia de cajas fuera de los contenedores.

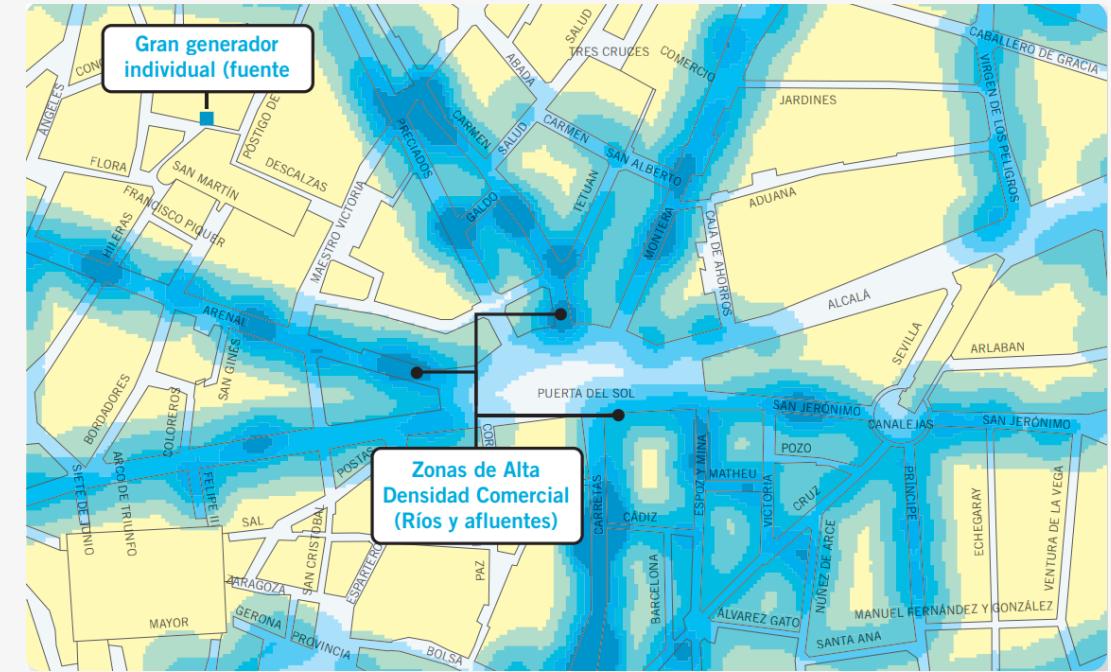


- Incremento de la cantidad de papel y cartón recogida.
- Evitando la perdida de residuos de papel y cartón en otros flujos, impidiendo su posterior reciclaje.

*La recogida puerta a puerta de cartón procedente de pequeño es un modelo complementario a la recogida selectiva domiciliaria*

# Rutas de recogida

1. **Contenedores desbordados reiteradamente por cartón comercial:** el constante rebose de los contenedores puede indicar la necesidad de instalar un sistema específico para implantar este servicio.
2. **Alta densidad comercial:** calles que albergan la mayor parte de los establecimientos de la ciudad, y que llamaremos “ríos”. También se contemplarían los “afluentes” de esos ríos, calles adyacentes a las principales y que poseen también establecimientos. Hay puntos aislados de la ciudad con alta generación de papel y cartón que denominaremos “fuentes”. Esta incorporación a las rutas de recogida puede incrementar de forma importante la cantidad de cartón recogido, pero sin olvidar que estos centros tienen capacidad para organizar una gestión privada y no deberían utilizar recursos públicos.
3. **Dificultad de acceso** para la recogida del contenedor: zonas donde no hay suficiente espacio para la contenerización. Analizar a detalle el sistema teniendo en cuenta la posibilidad de potenciar la logística inversa.



# Condiciones de entrega

## RESPETAR EL HORARIO

Los comercios deben respetar el horario de depósito para intentar que las cajas de cartón estén el menor tiempo posible en la calle



## ACONDICIONAMIENTO

El cartón debe estar plegado y limpio de impropios, permitiendo así que el servicio de recogida sea rápido y consiguiendo un reciclaje de calidad

## ZONA DE DEPÓSITO

Puede ser en la puerta del establecimiento o en puntos concertados.



# Comunicación y sensibilización

## Campañas de información

Se recomienda realizar una campaña dirigida a los comerciantes, al menos, una vez cada dos años, que recuerde los parámetros básicos del servicio (horario, frecuencia, ruta), buenas prácticas que deben cumplir y la necesidad de colaborar con el servicio (presentar las cajas plegadas, sin materiales propios, etc.), la posibilidad de sanción en caso de incumplimiento (Ordenanza), etc.

## Servicios de inspección

Para el correcto funcionamiento del servicio, el ayuntamiento debe prever mecanismos para controlar la participación de los establecimientos y monitorizar la calidad de la prestación del servicio (especialmente la puntualidad y exhaustividad), identificar y subsanar incidencias y, en último caso, la posible aplicación de procedimientos sancionadores

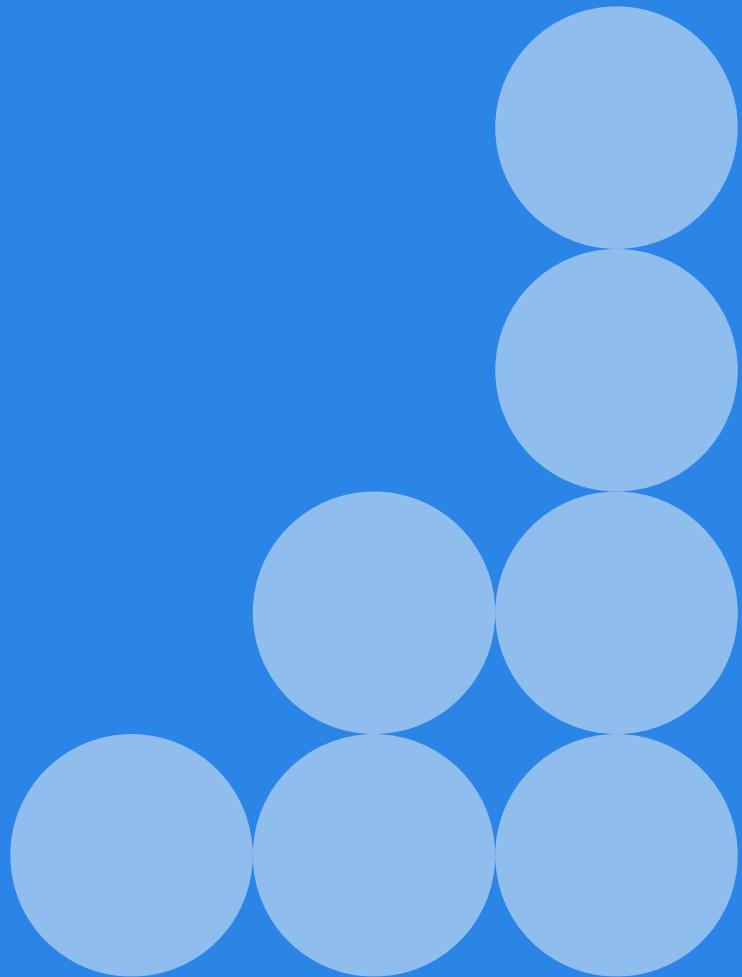
## Información en los camiones

Es conveniente que los vehículos utilizados para las recogidas selectivas de papel y cartón (contenedor azul y recogidas complementarias) estén adecuadamente identificados, con el nombre del servicio que prestan, diferenciándose de otras fracciones, e incluso incluyen mensajes de sensibilización ciudadana. Además de dar imagen de calidad y seriedad del servicio, los propios vehículos son un soporte idóneo para difundir mensajes de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el reciclaje de residuos.

---

Casos de éxito

03



# Rivas-Vaciamadrid (RIVAMADRID)



- Implementación del servicio de recogida puerta a puerta de comercio.
- Reducción de los vertidos de cajas de gran tamaño en zonas cercanas al contenedor
- Implicación de los comercios en el arranque del servicio, a través de campañas de información y visitas.

# Madrid



- Ampliación de las zonas donde se realizaba el servicio previamente.
- Obligación del uso exclusivo de este sistema en las zonas donde se da el servicio a través de la ordenanza municipal.
- Visitas informativas a todos los comercios de la zona

# Alcorcón (ESMASA)

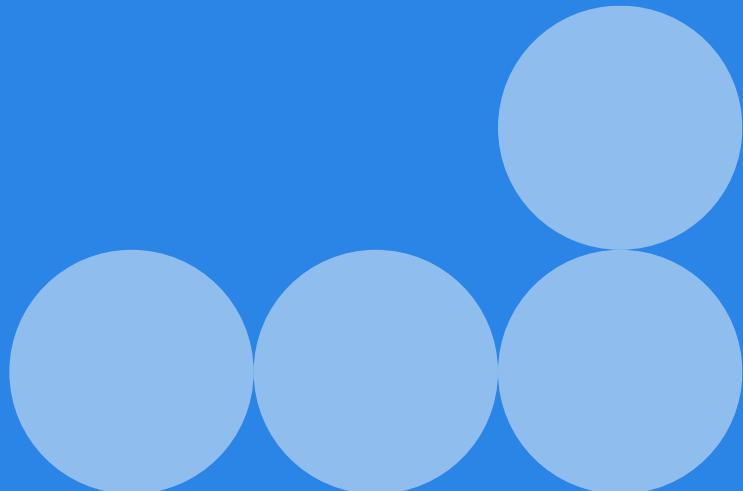


- Ampliación de las zonas de recogida con la ayuda de unas jaulas diseñadas específicamente para este servicio
- Contenedores azules disponibles para los vecinos, evitando la saturación de los contenedores.
- Sistema de recogida adecuado para municipios con comercio muy disperso

---

# Reciclaje de papel y cartón

# 04



# Cadena de valor del papel y cartón



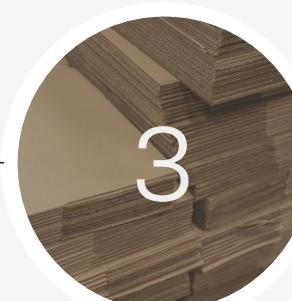
**Selvicultura**



**Industria de la celulosa  
y el papel**



**Gestión de residuos de  
papel y cartón**



**Transformadores de  
papel a productos  
papeleros**

- Bolsas de papel
- Material de papelería
- Envases, embalajes y transformados de cartón estucado
- Envases y embalajes de cartón ondulado
- Etiquetas adhesivas
- Comunicación gráfica
- Libros, periódicos y revistas

# Reciclaje de papel y cartón en datos 2024



**España es el 3<sup>er</sup> país de la UE con mayor volumen de reciclado de papel y cartón.**

*\*(Datos 2024)*

**La fibra virgen y la fibra reciclada son la misma fibra en dos momentos de su vida**

Conoce  
**Pajaritas azules:**

Programa gratuito de mejora continua de la recogida selectiva de papel y cartón.

Los ayuntamientos participantes trabajan con nosotros para favorecer un reciclado de alta calidad.

Pajaritas Azules  
Tu papel 21 Municipios



[www.pajaritasazules.com](http://www.pajaritasazules.com)

# ¿Qué es Pajaritas Azules?

Pajaritas Azules es un **programa gratuito anual de asesoramiento, evaluación y reconocimiento de la calidad de la gestión municipal en recogida selectiva para el reciclaje de papel y cartón, enfocado a la mejora continua.**

Para ello, realizamos un trabajo de asesoramiento paralelo a la evaluación, acompañando a la entidad local en su proceso de mejora continua.

La evaluación anual de cada ayuntamiento o agrupación de ayuntamientos va acompañada de **asesoramiento técnico personalizado con recomendaciones de mejora**, que permitirá a la entidad local mejorar los resultados en la siguiente edición de Pajaritas Azules



# Evento de entrega de Pajaritas Azules



# Muchas Gracias

Ana Jiménez Vázquez

Responsable del Programa Pajaritas Azules



---

X @PajaritasAzules

---

🌐 www.pajaritasazules.com

---

✉️ tupapel21@pajaritazules.com